



Ayuntamiento de Valdemoro

DECRETO

SESION EXTRAORDINARIA PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 26/12/2018

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de régimen local y artículos 41.4 y 80.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la presente RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar a los señores/as concejales/as para que concurran el próximo día **26 de diciembre de 2018**, a las **10:00** horas, al objeto de celebrar **sesión Extraordinaria** del Pleno, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA SOBRE INADMISIÓN DE DETERMINADAS ALEGACIONES/PROPUESTAS A LA ORDENANZA GENERAL DE GESTIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS Y DEMÁS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO, APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE, CON REMISIÓN AL BOCAM PARA SU PUBLICACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR.

2º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA SOBRE LA DESESTIMACIÓN DE ALEGACIÓN/RECLAMACIÓN A LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS MODIFICACIONES A DICHA ORDENANZA FISCAL, Y REMISIÓN DEL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS MODIFICACIONES APROBADAS DEFINITIVAMENTE AL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA SU PUBLICACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR.

3º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA SOBRE ESTIMACIÓN PARCIAL DE DETERMINADAS ALEGACIONES/RECLAMACIONES A LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA LOCAL, APROBACIÓN DEFINITIVA DE DICHA ORDENANZA FISCAL, Y REMISIÓN DEL TEXTO ÍNTEGRO APROBADO DEFINITIVAMENTE AL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA SU PUBLICACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR.

4º.- DACIÓN DE CUENTA AL PLENO MUNICIPAL DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA AUTOMÁTICA DE LAS MODIFICACIONES A UNA SERIE DE ORDENANZAS FISCALES APROBADAS INICIALMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 528401 65M2A-DIXHV-7LFB7 669C46FA73317B299E6EA0985ABB4265ABAD4097) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

SEGUNDO.- Para la válida constitución del Pleno, se requiere la asistencia de un tercio del número legal de sus miembros, que nunca podrá ser inferior a nueve. Si en primera convocatoria, no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión, automáticamente a la misma hora, dos días después. Estando a disposición de los Sres. Miembros de la Corporación, desde este momento, en la Secretaría General, los expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del Día con el objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

TERCERO.- Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a todos los miembros de la Corporación, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE